

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24656 *PLAYAS DE TIRANT, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Reactivación de la Sociedad

El nuevo administrador, designado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía, 08015 Barcelona, calle Consell de Cent, 106, 4.º, 1.ª, el 29 de junio de 2012, pone en conocimiento que dicha asamblea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, tomó también por unanimidad el acuerdo de retorno de la sociedad disuelta a la vida activa, lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el apartado "4" de dicha disposición.

Aumento de Capital

Asimismo, se anuncia que en la referida Junta se aprobó asimismo por unanimidad aumentar el capital social en 750.063 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.492 acciones al portador, de 150,25303 euros cada una, numeradas de la 601 a la 5.592, ambas inclusive, con cargo a créditos de los accionistas y/o a aportación dineraria. El importe de 500.042 euros, es decir, las dos terceras partes de la ampliación representado por 3.328 acciones números 601 a 3.928, ambas inclusive, se suscribió en el mismo acto por los socios asistentes en base al ejercicio del derecho de preferencia, quedando pendiente de suscribir el restante tercio del capital aumentado, es decir, 250.021 euros, representado por 1.664 acciones, números 3.929 a 5.592, lo que se comunica al titular o titulares de las acciones 1 a 200 de la Compañía para que puedan ejercitar, a su vez, el derecho de preferencia que les corresponde mediante comunicación al domicilio social de la Compañía, indicado más arriba, a cuyo efecto deberán notificar el número de acciones que suscriban, justificando su título (incluyendo sus circunstancias personales y/o sociales) y haber efectuado el desembolso del importe suscrito, a razón de su valor nominal de 150,25303 euros por acción, lo que deberá efectuarse en la cuenta corriente de la Compañía del Banco Bankia, número 2038 8923 25 6000071936, con indicación de su concepto, todo ello dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en conformidad con lo previsto en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital.

El capital que quedase pendiente de suscripción y desembolso por los socios en base al derecho de preferencia, por acuerdo unánime de la misma Junta, podrá ser adjudicado por la administración social, en todo o en parte, a los restantes accionistas de la Sociedad para que lo suscriban con cargo a sus créditos o mediante aportación dineraria dentro del plazo máximo de 15 días a contar desde que finalice el plazo del derecho de preferencia mencionado en el párrafo anterior. De quedar la totalidad o parte de dicho aumento pendiente de suscripción se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 6 de julio de 2012.- El Administrador Único, Pietro Armenio.

ID: A120060241-1

cve: BORME-C-2012-24656